


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 19 (Consulta virtual)			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: Virtual
Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			Hora de finalización: Virtual
Lugar: virtual			Fecha: 7 de junio de 2023
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	OMER CALDERÓN	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Presenta Concepto
	ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ	Representante de los coordinadores de pregrado	No presenta Concepto
	CARMEN HELENA GUERRERO NIETO	Representante de los coordinadores de posgrados	Presenta Concepto
	OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ	Coordinador comité de Investigaciones	Presenta Concepto
	LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ	Representante Unidad de Extensión FCE	Presenta Concepto
	GLORIA STELLA ELIZALDE BONILLA	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Presenta Concepto
	HERNÁN JAVIER RIVEROS SOLÓRZANO	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Presenta Concepto
	JOHAN DANIEL AGUDELO	Representante de los estudiantes - Invitado	No presenta Concepto
	GLORIA MARIELA ROJAS	Coordinadora NEEIS invitada	No presenta Concepto
	DIANA PATRICIA LANDAZABAL	Coordinadora PAIEP- invitado	No presenta Concepto
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador Comité de Currículo y Calidad Invitado	Presenta Concepto
	ALBA OLAYA LEÓN	Coordinador Comité de Prácticas Pedagógicas y Educativas	No presenta Concepto
	BEATRIZ CECILIA MANRIQUE	Asesora Jurídica FCE- Invitado	No presenta Concepto
	JOSE IGNACIO PALACIOS OSMA	Representante de Bienestar Institucional- Invitado	No presenta Concepto
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Contextualiza agenda	
Proyectó: Diana M. García		Técnico CPS Secretaría Académica	
Revisó: Irma Ariza Peña Secretaria Consejo FCE		Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.	

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 19 del 7 de junio de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

Observaciones: La presente agenda se consultó de manera virtual y fue respondida por el mismo medio.

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. "...Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...". Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el parágrafo 2 del art. 1 estableció: "...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...".

CONFIGURACIÓN DEL QUÓRUM DECISORIO. Para este punto se tendrán en cuenta los siguientes elementos: 1) Tanto los representantes como los invitados deben manifestarse, en cada caso, a más tardar, el día límite que se establezca en la convocatoria, 2) El quórum reglamentario para la decisión se constatará con el número de consejeros que respondan la presente agenda, por lo menos la mitad más uno del total de los representantes que tienen voz y voto, es decir, por lo menos cinco (5); en este marco, para los representantes que tienen un principal y un suplente, se contabilizará una sola vez por los dos; es muy importante la participación de los invitados por cuanto la apreciación de estos se constituye en insumo importante y orientador para resolver los casos.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: Hay quórum reglamentario por cuanto de manera escrita presentaron concepto seis (6) representantes con voz y un (1) invitado.



ORDEN DEL DIA

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

SITUACIÓN ACADÉMICA

2. a) Reingreso- POSGRADO.
- b) Reingreso- PREGRADO.

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

3. a) SOLICITUD DE "NO RENOVACIÓN DE MATRÍCULA" 2023-1.
- b) SOLICITUD DE RETIROS VOLUNTARIOS (aplazamiento de semestre) 2023-1.
- c) CONCEPTO PC y BI Solicitud retiro voluntario (aplazamiento de semestre) 2023-1.

ESPACIOS ACADÉMICOS

4. a) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- PREGRADO.
- b) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- REPROBADOS- PREGRADO.
- c) INFORME PC- Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- REPROBADOS- PREGRADO.
- d) CONCEPTO PC-Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1.
- e) CONCEPTO DOCENTE-Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1.
- g) Solicitud de segundo evaluador notas segundo cohorte -espacios académicos - 2023-1.

DEVOLUCIÓN

5. Solicitud de devolución pago de matrícula 2023-1 POSGRADOS.

MATRÍCULA

6. INFORME PC- Desarrollo de monitoria -2023-1- POSGRADO.

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS-

7. a) Movilidad curricular 2023.
- b) Solicitud de aval- estudiante externo- POSGRADOS.

TRABAJO DE GRADO

8. Respuesta - RECURSO DE REPOSICIÓN- Postulación TG (2022) –PREGRADO.

COMUNICACIONES DOCENTES/ DIRECTIVOS

CONCURSO DOCENTE

9. Solicitud de plazas de planta.

ELECTIVAS

10. Oferta de electivas 2023-3 PREGRADO.

INVESTIGACIONES



11. Recomendación prorroga- proyecto de investigación.

HOJA DE RUTA

12. Posicionamiento crítico frente a la hoja de ruta del consejo académico- Presentación preguntas

MOVILIDAD ACADÉMICA

13. Solicitud de aval- participación evento internacional- DOCENTES.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

EXCEPCIONALIDAD-VARIOS:

- INCORPORACIÓN DE CONSULTAS PRIORITARIAS ANTE CF TRAMITADAS EN PRESENTE SEMANA (convocatoria monitores 2023-3)
- INCORPORACIÓN DE TRÁMITES DE SOLICITUDES RADICADAS PRESENTE SEMANA, SIN SOPORTES DE FUERZA MAYOR SEGÚN FECHAS CALENDARIO ACADÉMICO VIGENCIA

RESPUESTA: APROBADO ORDEN DE LA AGENDA INCLUYENDO: 1) INCORPORACIÓN DE CONSULTAS PRIORITARIAS ANTE CF TRAMITADAS EN PRESENTE SEMANA (CONVOCATORIA MONITORES 2023-3) 2) INCORPORACIÓN DE TRÁMITES DE SOLICITUDES RADICADAS PRESENTE SEMANA, SIN SOPORTES DE FUERZA MAYOR SEGÚN FECHAS CALENDARIO ACADÉMICO VIGENCIA

DESARROLLO DE LA AGENDA

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

SITUACIÓN ACADÉMICA



2 a) Reingreso- POSGRADO

2.1 YEISON ANDRÉS GONZÁLEZ GONZALEZ Cód. 20181057015- MISI **Solicitud "especial":** (...) *solicitar una serie de documentos necesarios para que todos los órganos de control tomen las acciones correspondientes... Se ordene a la UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS mi reintegro inmediato y mi asignación a un tutor diferente a la MISI, además se establezcan diferentes espacios de investigación conforme a la propuesta realizada en el 2020 y que nunca fue contestada por el señor CASTIBLANCO ROLDAN(...)* adicionalmente solicita treinta y seis (36) solicitudes más Motivo: "actos de ANDRÉS CASTIBLANCO ROLDAN de limitar mi proceso académico, por solicitar documentos que debían ser públicos para todos los estudiantes, es decir el señor CASTIBLANCO ROLDAN tomó actos de retaliación en mi contra". **Contexto a)** ingresó: 2018-1, PE: horas, EA: ABANDONO - NO RENOVO MATRICULA, promedio: 4.32, última. asignatura cursada: 2019-3, No registra espacios académicos reprobados.

OBSERVACIONES: De conformidad con el acuerdo 04 de 1997 del CF, en su artículo trigésimo cuarto establece: "El estudiante que haya cancelado su matrícula o no la renueve en un periodo académico o ciclo académico. Puede solicitar reingreso, dirigiéndose por escrito al Coordinador del posgrado respectivo. El Consejo Curricular de Posgrado estudia y decide sobre los reingresos. El estudiante a quien se le haya aprobado el reingreso, debe someterse al plan curricular y reglamentaciones vigentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El Consejo de Proyecto Curricular de Posgrado puede aceptar solicitudes de reingreso, hasta máximo dos (2) años después de la interrupción de estudios", es decir, la competencia para determinar sobre un reingreso en posgrado es del Consejo Curricular.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Remitir por competencia al CC de la MISI, informando de la obligatoriedad de responder esos recursos interpuestos por estudiantes de ese programa. Resolución 204 de 2021 de rectoría".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Remitir al Consejo Curricular".
- El profesor Omar Garzón: "Remitir al Consejo curricular la solicitud para que resuelva".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Seguir las indicaciones de la Secretaria Académica".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo trasladar por competencia al Consejo del PC".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: De conformidad con el acuerdo 04 de 1997 del CF, en su artículo trigésimo, remitir por competencia al CC de la MISI, informando de la obligatoriedad de responder estos recursos interpuestos por estudiantes, en el marco de los términos de ley de ese programa. Resolución 204 de 2021 de rectoría.

b) Reingreso- PREGRADO

2.2 MAURICIO HERNANDO DURAN MEDINA Cód. 20001060019- LICENCIATURA EN LINGUISTICA Y LITERATURA



Solicitud: (...) recuperación de calidad de estudiante (...) **Motivo:** "(...) Cursé los semestres ininterrumpidamente hasta el segundo semestre de 2004, cuando mi señora madre fue diagnosticada con cáncer de vías digestivas bajas (colon) en estado metastásico (Fase 4) y remitida a cuidados paliativos en casa. Debido a que no teníamos los medios para contratar personal profesional para su cuidado, tuve que detener mi proceso de grado para cuidarla hasta que falleció. Corriendo el año 2007 me acogí al programa transitorio denominado Seminario de Actualización ofrecido por la Licenciatura de Lengua Extranjera con énfasis en inglés que cursé y aprobé, resultando como producto el proyecto de grado titulado ...me encontraba laborando en un área rural, no me fue posible realizar los trámites ni asistir a la ceremonia de grado; por los cual solicité documentación al programa de mi carrera, el que para la fecha había cambiado de nombre a Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Lengua Castellana. Tiempo después solicité la documentación relacionada con mi proceso (acta de sustentación) pero no aparecía, aunque mis compañeros se graduaron. Después de varias solicitudes, en el presente año, y por fallo del juzgado 30, de lo municipal y por acción de tutela obtuve copia digitalizada del acta de sustentación de dicho seminario. Con este documento, acredito haber cumplido con todos los requisitos académicos para acceder al grado (...)" Anexa comprobante de pago de pin de reingreso 2023-3, oficio PC (2023). **Contexto a)** ingresó: 2000-1, AC: 027/1993CSU, PE: horas, EA: terminó materias y no se matriculó, promedio: 4.09, última. asignatura cursada: 2004-1.

OBSERVACIONES: 1) En su momento, efectivamente, el estudiante no fue reportado a paz y salvo para grado por el coordinador del PC como autoridad competente de ese momento, al parecer porque no comprobó la sustentación del TG por parte del alumno; por tanto no se tituló del programa de Lic. en Lingüística y Literatura, el cual ya no está vigente porque actualmente el programa curricular se denomina Lic. Humanidades y Lengua Castellana 2) En el presente año, en la fecha producto de la acción de tutela que menciona el alumno, la coordinación del PC, la decanatura y la asesoría jurídica de decanatura, procedieron a orientar la reconstrucción del acta de sustentación documento que fue reconstruido a la fecha actual de este año 3) Ahora bien, toda vez, que para este periodo las vacaciones estudiantiles son desde junio 10 al 1 de agosto y que el proceso para la graduación prevista para este semestre ya culminó, Corresponde que con ASESORIA JURIDICA, el Consejo Curricular de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, vigente a la fecha, analice el caso y, en consecuencia, oriente para que el coordinador del PC emita el paz y salvo para grado con el título que correspondería según lo cursado por el estudiante, y que el estudiante haga el procedimiento para el próximo periodo académico (2023-3) establecido para todos los aspirantes a grado, el cual está publicado, desde la inscripción en adelante, según cronograma de grados, puede ser en la sesión de grados de septiembre.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Solicitar al PC que proceda con eficiencia a expedir en respectivo paz y salvo".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Seguir la recomendación de la SA".
- La profesora Carmen Helena indica: "De acuerdo con la sugerencia de la SA".
- El profesor Omar Garzón: "Oficiar al PC para que siga las recomendaciones de la SA".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo proceder conforme al análisis realizado por la Secretaria Académica".

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 19 del 7 de junio de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Trasladar al PC para que el CC determine si el alumno se encuentra a paz y salvo y según el plan de estudios ya cursado el título que obtendría, incorporando las observaciones explicitadas en el contexto, toda vez, que para este período las vacaciones estudiantiles son desde junio 10 al 1 de agosto y que el proceso para la graduación prevista para este semestre ya culminó, Indicarles que atendiendo la trazabilidad del proceso de reconstrucción acta de sustentación, corresponde que con asesoría jurídica de la Decanatura que el Consejo Curricular de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, vigente a la fecha, analice el caso y, en consecuencia, oriente para que el coordinador antes de emitir el paz y salvo para grado con el título que corresponda, teniendo en cuenta el plan de estudios cursado por el estudiante es necesario que registre con claridad la novedad ante el SGA para que dicho sistema permita introducir los datos del alumno acordes al título que se le otorgará. De acuerdo con la orientación del CC, si se emite paz y salvo por parte del coordinador debe orientarse al alumno para que siga el procedimiento institucionalmente establecido y publicado para la graduación del segundo semestre, según cronograma aprobado por CFCE.



SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS: Generalidades: Se considera como extemporaneidad todas las solicitudes relacionadas con los procedimientos que los alumnos no han realizado dentro de las fechas propuestas por el calendario académico, que para la **vigencia 2023 del CA**. En este orden de ideas; a) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la **circular No. 01 de 2022 del CA** b) para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...).

EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA" Generalidades: **este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada**, b) de conformidad con el E-E art. 27, (...) el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...), y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: **art 18 (...)** el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...).

3 a) SOLICITUD DE "NO RENOVACIÓN DE MATRÍCULA" 2023-1. Los casos relacionados a continuación, de conformidad con el acuerdo No. 004 de 2011 del CSU, cumplieron los diez (10) primeros días hábiles del periodo 2023-1, el 14 de febrero del 2023.

3.1 LUZ ANGELA GAMEZ HERRERA Cód. 20192288054 LEA **Solicitud:** (...) aplazamiento del semestre 2023-1 (...) **Motivo:** (...) mi situación económica se agravo a finales del semestre anterior debido a inconvenientes familiares que me llevaron casi a quedarme sin hogar, y por el cual tampoco pude finalizar el semestre como debía ser por lo cual bajo mi rendimiento y mis notas ya que perdí la mayoría de materias, pues esta situación me llevo a conseguir un trabajo de manera urgente para sostener mi hogar... repercusión del inconveniente familiar que mencione anteriormente puesto a que una pelea con mi hermana me llevo a irme con mi mamá a buscar una casa y ver por ella, ya que ella es diagnosticada con trastorno bipolar desde hace más de 10 años y no puede trabajar desde entonces ella recibe un auxilio familiar... busque ayuda a los entes universitarios pero no recibí mayor apoyo(...). Adjunta: soportes médicos de la Sra. Fanny Herrera (enero 2017), certificado de curso (marzo 2023), toma de pantalla de correos electrónicos,

Facultad de Ciencias y Educación
Acto No. 19 del 7 de junio de 2023

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2019-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: **PRUEBA ACADEMICA Y VACACIONES**, tiene cursado el 28.4% del plan de estudios, promedio: 3.72, registra reprobados cuatro (4) espacios académicos de los cuales uno (1) debe cursarlo por tercera vez, dos (2) debe cursarlo por segunda vez y, una (1) asignatura electiva, última asignatura cursada: **2022-3**, No hay continuidad en 2020-1/2021-1/2023-1 (3 retiros- última vez un semestre).

ANÁLISIS: a) la figura que le aplica, en tanto no pago matrícula en 2023-1 (recibo venció el 25-01-2023) es la de "no renovación de matrícula", b) de conformidad con lo establecido en el AC 27/1993 del CSU, art. 27, en este caso ya tiene tres (3) retiros 2020-1/2021-1/2023-1 (3 retiros- última vez un semestre).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Observo que presenta una situación de fuerza mayor, dado que está al cuidado de la mamá en circunstancias imprevistas. Por tanto, procede aplicar del artículo 27 del estatuto estudiantil, que establece que "El estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez" SI esta es la segunda vez que se retira, a decanatura autoriza el retiro de la estudiante en el período 2023-1".
- La profesora Carmen Helena indica: "De acuerdo con la sugerencia de la SA, que se le aplique la no renovación de matrícula".
- El profesor Omar Garzón: "No aprobar solicitud teniendo en cuenta el análisis de la SA".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "No aprobar de acuerdo al análisis de Secretaria Académica".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Infortunadamente las condiciones económicas no son causales de fuerza mayor en virtud de lo cual considero que no es posible atender favorablemente la solicitud, más si ha superado el número de retiros reglamentado por la institución".



RESPUESTA: No autorizada la no renovación de matrícula ni retiro voluntario por cuanto ya ha tenido tres retiros superando lo permitido en el EE artículo 27. Infortunadamente las condiciones económicas no son causales de fuerza mayor en virtud de lo cual tampoco es posible atender favorablemente la solicitud.

b) SOLICITUD DE RETIROS VOLUNTARIOS (aplazamiento de semestre) 2023-1. Los casos relacionados a continuación, de conformidad con el acuerdo No. 004 de 2011 del CSU, cumplieron los diez (10) primeros días hábiles del periodo 2023-1, el 14 de febrero del 2023.

3.2 DANIEL ESTIVEN LEON RODRÍGUEZ Cód. 20231140044 PCLB **Solicitud:** (...) cancelación del primer semestre de la carrera que me encuentro cursando actualmente(...) **Motivo:** (...) tratamiento de psicología y psiquiatría(...). Adjunta soportes médicos (mayo 2023) **Contexto:** ingresó: 2023-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, en 2023-1 tiene inscritos ocho (8) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Apruebo por razones de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Carmen Helena indica: "Aprobar por fuerza mayor".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Omar Garzón: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar el retiro voluntario".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar por fuerza mayor".

RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario (aplazamiento de semestre) para el periodo académico 2023-1, informar los tiempos oportunos de reingreso de conformidad con el tiempo que establece el acuerdo 004 de 2011 del CSU.

3.3 ANDREA KATHERINE BUSTOS CORREDOR Cód. 20231288061 LEA **Solicitud:** (...) Retiro Voluntario Extemporáneo (aplazamiento de semestre) (...) **Motivo:** (...) me encuentro hospitalizada por psiquiatría desde el 29 de mayo(...). Adjunta: soporte médico (junio 2023). **Contexto:** ingresó: 2023-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, en 2023-1 tiene inscritos ocho (8) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Apruebo por razones de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Carmen Helena indica: "Aprobar por fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar el retiro voluntario".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar por fuerza mayor.".



RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario (aplazamiento de semestre) para el periodo académico 2023-1, informar los tiempos oportunos de reingreso de conformidad con el tiempo que establece el acuerdo 004 de 2011 del CSU.

3.4 SAMUEL JOSE PEÑA GARCIA Cód. 20221255069 LCS **Solicitud:** (...) Cancelación de este semestre en curso (...) **Motivo:** (...) estoy pasando por una situación complicada en mi vida la cual no me permite desempeñar mi rol de estudiante ... dificultad que he tenido con mi salud mental (...). Adjunta concepto BI- Psicología (mayo 2023) y paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2022-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, tiene cursado el 5.6% del plan de estudios, promedio: 1.91, registra reprobados siete (7) espacios académicos de los cuales dos (2) está cursando por tercera vez, cuatro (4) está cursando por segunda vez y una (1) asignatura electiva, en 2023-1 tiene inscritos siete (7) espacios académicos, No ha interrumpido sus estudios.

OBSERVACIONES: en concepto emitido por BI-UD entre otros aspectos indica: "se verifica que la situación que plantea es de fuerza mayor por dificultades de salud mental y problemas relacionados con enfermedades familiares, lo cual se ha podido evidenciar en el apoyo y seguimiento brindado desde bienestar institucional, donde se encuentra un cuadro de ansiedad y depresión generalizada. Por tanto, teniendo en cuenta lo manifestado anteriormente, desde el Centro de Bienestar Institucional, solicitamos comedidamente a ustedes dentro de su autonomía, atender su solicitud".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Apruebo por razones de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Carmen Helena indica: "Aprobar por fuerza mayor".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Omar Garzón: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar el retiro voluntario".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar por fuerza mayor".

RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario (aplazamiento de semestre) para el periodo académico 2023-1, informar los tiempos oportunos de reingreso de conformidad con el tiempo que establece el acuerdo 004 de 2011 del CSU.

3.5 KAREN SOFIA URIBE MONSALVE Cód. 20202255070 LCS **Solicitud:** (...) retiro voluntario extemporáneo(...) **Motivo:** (...) en el mes de marzo tuve una recaída muy fuerte y decidí ir de urgencias por mi eps, yo pensé que mi inconveniente era solo de tratar con medicamentos, lastimosamente era un poco más grave de lo que dimensionaba por ende fui internada en urgencias, duré 6 días en urgencias esperando la remisión a psiquiatría en un hospital psiquiátrico que cubriera la eps, (...). Adjunta: soportes médicos (marzo 2023) copia consignaciones (marzo, abril, mayo 2023). **Contexto:** ingresó: 2020-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 33.1% del plan de estudios, promedio: 3.6, registra reprobados dos (2) espacios académicos de los cuales uno (1) está cursando por segunda vez y una (1) asignatura electiva, en 2023-1 tiene inscritos tres (3) espacios académicos, No ha interrumpido sus estudios.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "Apruebo por razones de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Carmen Helena indica: "Aprobar por fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar el retiro voluntario".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar por fuerza mayor".

RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario (aplazamiento de semestre) para el periodo académico 2023-1, informar los tiempos oportunos de reingreso de conformidad con el tiempo que establece el acuerdo 004 de 2011 del CSU.

3.6 KAREN YUNETH BARRERA CABRERA Cód. 20212255059 LCS **Solicitud:** (...) Retiro Voluntario Extemporáneo (...) **Motivo:** (...) estamos finalizando entregas y por causas de fuerza mayor, me encontraba hospitalizada por salud mental por un periodo de un mes (...). Adjunta: incapacidad médica (particular): 29-04-2023 al 24-05-2023- 26 días. **Contexto:** ingresó: 2021-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 21.9% del plan de estudios, promedio: 3.67, registra reprobados un (1) espacio académico el cual está cursando por segunda vez, en 2023-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos, No ha interrumpido sus estudios.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Apruebo por razones de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Carmen Helena indica: "Aprobar por fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar el retiro voluntario".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar por fuerza mayor".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario (aplazamiento de semestre) para el periodo académico 2023-1, informar los tiempos oportunos de reingreso de conformidad con el tiempo que establece el acuerdo 004 de 2011 del CSU.

3.7 ZHARICK TATIANA GONZALEZ CADENA Cód. 20222255121 LCS **Solicitud:** (...) cancelación del semestre actual 2023-1(...). **Motivo:** (...) salud física y mental, hace aproximadamente dos meses estuve internada en psiquiatría salud física y mental, hace aproximadamente dos meses estuve internada en psiquiatría(...). Adjunta soportes médicos (marzo, abril 2023). **Contexto:** ingresó: 2022-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 8.8% del plan de estudios, promedio: 3.53, no registra reprobados espacios académicos, en 2023-1 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, No ha interrumpido sus estudios.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Apruebo por razones de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Carmen Helena indica: "Aprobar por fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar el retiro voluntario".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar por fuerza mayor".



RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario (aplazamiento de semestre) para el periodo académico 2023-1, informar los tiempos oportunos de reingreso de conformidad con el tiempo que establece el acuerdo 004 de 2011 del CSU.

3.8 MARIA ALEJANDRA GUERRERO CASTAÑEDA Cód. 20182379138 LLEEI **Solicitud:** (...) Cancelación extemporánea de semestre 2023-1(...) **Motivo:** (...) desde finales del 2022-3 he estado presentado problemas con mi salud mental...a inicio del 2023-1 pasé por una situación económica complicada donde tuve que mudarme de improviso y tomar responsabilidades laborales. Esto, junto con un trastorno depresivo recurrente que me impidió a lo largo del semestre asistir a las clases y, realizar trabajos(...). Adjunta historia clínica (abril 2023) y paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2018-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 22.2% del plan de estudios, promedio: 4.13, no registra reprobados espacios académicos, en 2023-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Apruebo por razones de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Carmen Helena indica: "Aprobar por fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar el retiro voluntario".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar por fuerza mayor.",

RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario (aplazamiento de semestre) para el periodo académico 2023-1, informar los tiempos oportunos de reingreso de conformidad con el tiempo que establece el acuerdo 004 de 2011 del CSU.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

3.9 SANTIAGO ANDREY DIAZ BELLO Cód. 20221150006 PCLQ **Solicitud:** (...) *Cancelación extemporánea de semestre 2023-1 (...) **Motivo:** (...) me encuentro en situación de Calamidad domestica ya que soy responsable por el cuidado y mantención de mi abuela, lo cual ha imposibilitado mi asistencia en la mayoría de lo que lleva el semestre debido a que su salud se ha complicado mucho en los últimos años, pero en específico lo que va corrido de este año ella ha estado hospitalizada ya dos veces haciendo que deba estar acompañándola y aparte de esto trabajar para costear sus gastos, no solo esto ya que los días que no ha estado en el hospital he tenido que apoyar en los cuidados ambulatorios que ella necesita lo que me impide darle continuidad a mis estudios en el presente periodo (...).* Adjunta soportes de la sra Maria Bello (abril, junio, julio 2022/ enero, marzo 2023). **Contexto:** ingresó: 2022-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 19.9% del plan de estudios, promedio: 3.33, no registra reprobados espacios académicos, en 2023-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos. No ha interrumpido sus estudios.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Apruebo por razones de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Carmen Helena indica: "Aprobar por fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar el retiro voluntario".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar por fuerza mayor".

RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario (aplazamiento de semestre) para el periodo académico 2023-1, informar los tiempos oportunos de reingreso de conformidad con el tiempo que establece el acuerdo 004 de 2011 del CSU.

c) CONCEPTO PC y BI Solicitud retiro voluntario (aplazamiento de semestre) 2023-1.

3.10 Tratado acta 15 caso 3.5 DIANA GÓMEZ NAVAS Coord. LCS remite a solicitud de este CF informe sobre el caso del estudiante **JONATHAN MOISES CUEVAS MORENO** Cód. 20182255021, indicando entre otros aspectos: "Ni la coordinación, ni el consejo curricular del proyecto de licenciatura en Ciencias Sociales han conocido durante este periodo académico denuncia, queja o manifestación de situaciones conflictivas que alteren la convivencia o vinculadas con reclamos o escraches sobre violencias basadas en género que vinculen al estudiante... Al indagar con los profesores de los espacios académicos que, actualmente, tiene inscritos el estudiante ... El profesorado manifiesta que no conoce al estudiante Jonathan Moises Cuevas Moreno, por cuanto NUNCA ha asistido a las clases correspondientes... el estudiante menciona en su misiva que ha tenido problemas de salud mental graves como el intento de suicidio, así como también efectos complejos en su salud física como desprendimiento de retina. Considero que si el estudiante adjunta los soportes médicos correspondientes tanto de su salud mental, como de la operación de retina y las correspondientes incapacidades médicas podría considerarse como causas de fuerza mayor para la cancelación del semestre..." así mismo el psicólogo del CAP remite informe indicando: " se ha intentado tener contacto telefónico en tres momentos (teléfono 2659141) y de manera directa en el aula de clases (salón 105 de 10.00am a 12.00m), pero no ha sido posible, o porque no contesta o porque no asistió a la clase correspondiente" **Contexto:** ingresó: 2018-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, tiene cursado el 51.3% del plan de estudios, promedio: 3.54, registra reprobados cuatro (4) espacios académicos de los cuales uno (1) está cursando por tercera vez, uno (1) por segunda vez y dos (2) electivas, en 2023-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos. No ha interrumpido sus estudios.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

OBSERVACIONES: En acta 15- 2023: (...) *Cancelación extemporánea de semestre 2023-1(...)* Motivo: (...) *El día 19 de agosto del 2022, fue publicado un "escrache" en mi contra (adjunto la denuncia), esto me ha generado situaciones problemática... problemáticas emocionales al punto de generarme ansiedad y miedo volver a la sede(...)* ese CF determina: *"Atendiendo la extemporaneidad de la solicitud hacer comunicación a la coordinación para que se analice el caso en CC y se emita concepto fundamentado en informe de consejería y apoyarse con el concepto de BI y CAP respecto de la situación que plantea el estudiante. Así mismo, hacer comunicación a BI para expresar la imperiosa necesidad de fortalecer esa área, especialmente, en lo que compete al desarrollo mental y emocional de los estudiantes, ya es reiterativo este tipo de casos"*

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"De acuerdo con informe de la coordinación de la LCS, precede negar la solicitud del estudiante"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Aprobar solicitud, teniendo en cuenta las observaciones del P.C."*.
- La profesora Carmen Helena indica: *"Después de conocer el reporte del PC y de BI no hay suficiente evidencia para aprobar la solicitud del estudiante. No aprobar"*.
- El profesor Omar Garzón: *"No aprobar solicitud del estudiante"*.
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: *"Aprobar la solicitud"*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *"Recomiendo, en atención a los soportes médicos copiados y al informe y recomendación del PC- aprobar la solicitud"*.



RESPUESTA: Negada la cancelación de semestre, conforme a lo indicado por el Coordinador del PC, que entre otros elementos manifiesta desconocimiento oportuno de la situación planteada por alumno. No obstante, trasladar el caso a BI e insistir para que emita concepto en cuanto al entorno del estudiante y su salud e indicarle al alumno que asista ante esa instancia una vez lo convoquen por cuanto, el concepto que emita BI podrá ser un insumo importante para que el CF replantee la decisión.

ESPACIOS ACADÉMICOS

4. Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- PREGRADO Generalidades: a) De conformidad con el calendario académico de la vigencia R- 057 de 2022 del CA, la fecha límite de CANCELACIÓN de asignaturas fue hasta el **31 de enero de 2023** ante los PC, b) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R-02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con **soportes de fuerza mayor**.

4.1 FERNANDA ROJAS BUITRAGO Cód. 20222140119 PCLB **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- PRODUCCIÓN Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS** Cód. 2006 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...) *nunca se me asignó docente durante todo el semestre (...)*. adjunta: toma de pantalla del SGA. **Contexto:** ingresó: 2022-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.52, registra reprobado un (1) espacio académico el cual está cursando por segunda vez, actualmente tiene inscritos ocho (8) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** Al revisar el SGA el espacio académico en mención no tiene asignado docente, sin embargo, si el CF lo considera solicitar informe al PC considerando el avance del semestre.

CONSIDERACIONES GENERALES:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El señor Decano indica: "Aprobar la solicitud, teniendo en cuenta que hay una falla administrativa al no garantizar docente para la asignatura, según consta en el SGA".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar la solicitud del estudiante y solicitar al P.C. la información del porque la no asignación de docente para el espacio académico".
- La profesora Carmen Helena indica: "De acuerdo con la sugerencia de la SA".
- El profesor Omar Garzón: "Aprobar y pedir informe al PC sobre la situación del espacio académico".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo solicitar informe al PC para que este Colegiado tome una determinación argumentada".

RESPUESTA: Aprobar la solicitud de cancelación del espacio académico **O- PRODUCCIÓN Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS** Cód. 2006 para el periodo académico 2023-1, teniendo en cuenta que hay una falla administrativa al no garantizar docente para la asignatura, según consta en el SGA


4.2 NICOLE DANIELLE PINZÓN PALACIOS Cód. 20191140055 PCLB **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos (2): **E- DISEÑO UNIVERSAL EN CONTEXTOS EDUCATIVOS** Cód. 6277 y **E- GEOBIOLOGÍA** Cód. 25354 para el periodo académico 2023-1. **Motivo:** (...) he estado experimentando altos niveles de estrés, el cual ha tenido un impacto negativo en mi salud mental y en mi capacidad para cumplir con mis responsabilidades académicas de manera efectiva. He buscado ayuda profesional y mi psicólogo ha recomendado encarecidamente que se consideren mis circunstancias particulares (...). adjunta: Constancia psicológica (particular) (junio 2023). **Contexto:** ingresó: 2019-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.76, registra reprobados dos (2) espacios académicos de los cuales uno (1) está cursando por segunda vez y uno (1) debe cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Apruebo por razones de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Carmen Helena indica: "Aprobar por fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar por fuerza mayor".

RESPUESTA: Aprobar la cancelación de los espacios académicos (2): **E- DISEÑO UNIVERSAL EN CONTEXTOS EDUCATIVOS** Cód. 6277 y **E- GEOBIOLOGÍA** Cód. 25354 para el periodo académico 2023-1.

4.3 JUANA VALENTINA MARTINEZ BEJARANO Cód. 20191140009 PCLB **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos (2): **O- ECOLOGÍA** Cód. 22531 y **O-PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA INTERDISCIPLINAR PIFI III** Cód. 22539 para el periodo académico 2023-1. **Motivo:** (...) desde inicios del mes de mayo estuve teniendo varios ataques de ansiedad y episodios de depresión bastante fuertes y recurrentes, por lo que al transcurrir una semana en esta situación acudí a urgencias en la clínica psiquiátrica Retornar... En el caso de PIFI III, es un espacio donde se desarrolla un proyecto semestral obligatoriamente en grupo debido a la carga académica que este requiere, así que, en mi caso, no me fue posible acompañar a mis compañeros en las intervenciones que se iban a realizar en la institución para nuestro proyecto...

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

espacio académico de Ecología, yo me contacté con el docente para revisar qué opciones tenía para reponer la asistencia y las notas, planteándole la opción de solicitar una nota pendiente y realizar algún tipo de trabajo durante las vacaciones, sin embargo dado que mi ausencia fue aproximadamente desde mediados del segundo corte, el docente me sugirió que lo mejor sería repetir totalmente la asignatura (...). Adjunta: sopores médicos (mayo 2023), incapacidad médica BI (16 días del 8 al 24 de mayo de 2023), toma de pantalla chat, carta "Retiro Integrante Proyecto PIFI 3" (mayo 2023), . **Contexto:** ingresó: 2019-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.79, registra reprobado un (1) espacio académico electivo, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Apruebo por razones de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Carmen Helena indica: "Aprobar por fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar por fuerza mayor".



RESPUESTA: Aprobar la cancelación de los espacios académicos (2): **O - ECOLOGÍA** Cód. 22531 y **O- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA INTERDISCIPLINAR PIFI III** Cód. 22539 para el período académico 2023-1.

4.4 KAROL DANIELA MORA CASTAÑEDA Cód. 20201140069 PCLB **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- MODELOS EXPLICATIVOS**, Cód. 22509 para el periodo académico 2023-1. **Motivo:** (...) Como lo informe el mes pasado en otra carta dirigida también a ustedes, 25 de enero del 2023 mi mamá fue intervenida quirúrgicamente, realizándole una artrodesis en miembro superior. Razón por la cual, el día 24 de abril se le dio inicio a su proceso de rehabilitación y yo la he estado acompañando durante todo este proceso. Sin embargo, en el último mes le estuvieron realizando otra serie de exámenes médicos, en donde le diagnosticaron hipotiroidismo, exámenes a los cuales yo la he estado acompañando y así mismo he estado radicando todas las ordenes médicas que le envían para dichos procedimientos (...). Adjunta: Soportes médicos de la Sra. Mery Castañeda (mayo 2023). **Contexto:** ingresó: 2020-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.11, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Carmen Helena indica: "Aprobar por fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar por fuerza mayor".

RESPUESTA: Aprobar la cancelación del espacio académico **O- MODELOS EXPLICATIVOS**, Cód. 22509 para el período académico 2023-1.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

4.5 ERIK SEBASTIAN MARTINEZ SUAREZ Cód. 20182255101 LCS **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos (2): **O- ENFOQUES EPISTEMOLÓGICOS Y METODOLÓGICOS EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA** Cód. 22115 y **O- MEDIOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS** Cód. 22125 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...) el día jueves 23 de febrero del actual año en curso, cuando me dirigía de la sede (facultad de ciencias y educación – Macarena) fui abordado por tres sujetos quienes no solo me robaron mis pertenencias entre ellas mi equipo celular, mi maleta, mis documentos y dinero, sino que me atacaron con una navaja propinándome tres “puñaladas” y varias cortadas en mi ante brazo izquierdo, dicha situación fue bastante y es aun traumante dado que por así mencionárselos de manera breve en el 2021 mi padre fue asesinado en medio de un hurto y esta situación no solo me trajo problemas de confianza sino que me revivió por así decirlo fantasmas muy fuertes(...). Adjunta: soporte médico (citas médicas) (marzo, abril 2023) toma de pantalla publicación. **Contexto:** ingresó: 2018-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.64, registra reprobados dos (2) espacios académicos, de los cuales una (1) está cursando por segunda vez y uno (1) es una electiva, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: “Apruebo por razones de fuerza mayor”.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: “Aprobar por fuerza mayor”.
- La profesora Carmen Helena indica: “Aprobar por fuerza mayor”.
- El profesor Omar Garzón: “Aprobar por razones de fuerza mayor”.
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: “Aprobar la solicitud”.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: “Recomiendo aprobar por fuerza mayor”.

RESPUESTA: Aprobar la cancelación de los espacios académicos (2): **O- ENFOQUES EPISTEMOLÓGICOS Y METODOLÓGICOS EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA** Cód. 22115 y **O- MEDIOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS** Cód. 22125 para el período académico 2023-1.

4.6 SILVIA FERNANDA TAPIAS MOLINA Cód. 20202260036 LHLC **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos (2): **O- SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS** Cód. SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS y **O- EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA** Cód. 4288 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...) presenté diferentes dificultades para llegar a un acuerdo los docentes luego de una hospitalización por depresión... una calamidad domestica como lo fue la muerte de mi abuela(...). Adjunta soportes médicos (marzo 2023), registro civil de defunción de la Sra. Ligia Moreno q.e.p.d (abril 2023) **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 4.2, tiene cursado el 50% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: “Apruebo por razones de fuerza mayor”.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: “Aprobar por fuerza mayor”.
- La profesora Carmen Helena indica: “Aprobar por fuerza mayor”.
- El profesor Omar Garzón: “Aprobar por razones de fuerza mayor”.
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: “Aprobar la solicitud”.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: “Recomiendo aprobar por fuerza mayor”.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Aprobar la cancelación de los espacios académicos (2): **O- SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS** Cód. SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS y **O-EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA** Cód. 4288 para el período académico 2023-1.

b) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- REPROBADOS- PREGRADO



4.7 DYLAN STIVEN VIUCHE TORRES código 20182135058 LF **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- MÉTODOS MATEMÁTICOS DE LA FÍSICA** Cód. 24317 para el período académico 2023-1 **Motivo:** (...) he presentado de situaciones que han deteriorado mi salud mental, de forma tal que he presentado múltiples ataques de ansiedad y diversos episodios de desmotivación, además de ser esta una materia que me presenta complicaciones, lo que me impide poder desempeñarme de manera satisfactoria en este espacio académico. (...) Adjunta: concepto de BI- psicología (mayo 2023). **Contexto:** ingresó: 2018-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, Promedio: 3.12, tiene cursado el 46.9% del plan de estudios, registra reprobados los espacios académicos (6): "**MÉTODOS MATEMÁTICOS DE LA FÍSICA**", "TEORÍA DE LAS PROBABILIDADES" en 2022-1 y 2022-3, las cuales está cursando por tercera vez, "VIBRACIONES Y ONDAS, "DIVERSIDAD CULTURAL Y DIDÁCTICA DE LA FÍSICA", "INVESTIGACIÓN EN ENSEÑANZA DE LA FÍSICA" en 20223 las cuales está cursando por segunda vez e "INSTRUMENTACIÓN" en 2022-3 la cual debe cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

ANÁLISIS: a) **incumple** con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...), la asignatura a cancelar registra reprobada en 2022-1 y 2022-3, y está siendo cursada por tercera vez en 2023-1. b) el concepto de BI psicología entre otros aspectos indica: "se verifica que la situación que plantea es de fuerza mayor por dificultades de salud mental, lo cual se puede evidenciar en los soportes que presenta del servicio por psicología y después de corroborar la información de la certificación sobre el estado de salud mental del estudiante en referencia con la profesional Catalina Rodríguez con TP. 193045, lo anterior sumado al seguimiento que se ha brindado desde bienestar institucional. Por tanto, teniendo en cuenta lo manifestado anteriormente, desde el Centro de Bienestar Institucional, solicitamos comedidamente a ustedes dentro de su autonomía, atender su solicitud".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Apruebo por razones de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Carmen Helena indica: "Aprobar por fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "En consideración al concepto de BI, recomiendo aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobar la cancelación del espacio académico **O- MÉTODOS MATEMÁTICOS DE LA FÍSICA** Cód. 24317 para el período académico 2023-1.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

4.8 MARIA ALEJANDRA PALACIOS SOCHA código 20162187010 LPI **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- INVESTIGACIÓN I** Cód. 24626 para el período académico 2023-1 **Motivo:** (...) *cuestiones familiares referentes al cuidado de mi hija no pude volver al seminario, ya que los seminarios eran el día jueves y mi mamá tenía que trabajar en contra jornada mía ... decidí poner en prioridad la práctica formativa y no volver en las mañanas al seminario (...).* Adjunta: registro civil de la menor Zoe Luciana (agosto 2020), toma de pantalla de Chat (febrero 2023) y toma de pantalla SGA. **Contexto:** ingresó: 2016-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.66, tiene cursado el 84% del plan de estudios, registra reprobados los espacios académicos (9): "SEMINARIO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN I" en 2021-3 "PRÁCTICA FORMATIVA II" en 2022-1 debiéndolos cursar por segunda vez, "SEMINARIO-TALLER PROBLEMAS DIDÁCTICOS IV", "**INVESTIGACIÓN I**" en 2022-3 el cual está cursando por segunda vez, dos (2) niveles de segunda lengua, tres (3) asignaturas electivas, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos.

ANÁLISIS: a) **incumple** con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7º del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) *El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...),* la asignatura a cancelar registra reprobada en 2022-3, y está siendo cursada por segunda vez en 2023-1.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Apruebo por razones de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar. A pesar de incumplir con el E.E. considero fuerza mayor el cuidado del hijo".
- La profesora Carmen Helena indica: "No aprobar".
- El profesor Omar Garzón: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Considero que no es posible aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobar la cancelación del espacio académico **O- INVESTIGACIÓN I** Cód. 24626 para el período académico 2023-1.

4.9 LUIS EDUARDO VANEGAS RODRIGUEZ código 20222140016 PCLB **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- QUÍMICA INORGÁNICA** Cód. 22502 para el período académico 2023-1 **Motivo:** (...) *mi estado de salud mental y psicológico se ha visto afectado por distintos factores personales y dado a mi situación económica he de admitir que estas situaciones también me han afectado mas de lo previsto y haciendo que mi rendimiento académico en algunas asignaturas por no decir que en la mayoría, me han afectado bastante, por esto no he podido asistir a varias clases de esta asignatura viéndose afectado mi desempeño académico(...).* Adjunta: soportes médicos (abril 2023) **Contexto:** ingresó: 2022-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.36, tiene cursado el 10.3% del plan de estudios, registra reprobado el espacio académico: "**QUÍMICA INORGÁNICA**" en 20223 la cual está cursando por segunda vez en 2023-1, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

ANÁLISIS: a) **incumple** con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7º del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) *El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...), la asignatura a cancelar registra reprobada en 2022-3, y está siendo cursada por segunda vez en 2023-1.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "No es posible aprobar por disposición estatutaria".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar por fuerza mayor, pues la salud mental lo es".
- La profesora Carmen Helena indica: "No aprobar".
- El profesor Omar Garzón: "No aprobar".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Los soportes médicos reportados son ilegibles, recomiendo volver a requerirlos para evidenciar la fuerza mayor".

RESPUESTA: No aprobar considerando que, no presenta soportes de fuerza mayor y de conformidad con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...).


4.10 MAIRA ALEJANDRA REGINO SUAREZ código 20202140067 PCLB **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- ZOOLOGÍA DE INVERTEBRADOS** Cód. 22510 para el periodo académico 2023-1 **Motivo:** (...) El primer corte pude asistir con regularidad y normalidad a esta clase pero debido a algunos cambios de horario en mi trabajo no puede seguir asistiendo. Debido a mi actual situación económica no puedo dejar de trabajar(...). Adjunta: contrato de arrendamiento de habitación (noviembre 2022), certificado laboral (mayo 2023). **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, Promedio: 2.84, tiene cursado el 16.4% del plan de estudios, registra reprobado los espacios académicos: "BIOFÍSICA I" en 2020-3, 2021-3 y 2022-3 la cual está cursando por cuarta vez, " **ZOOLOGÍA DE INVERTEBRADOS**", " BOTÁNICA I" en 2021-3 y 2022-3 las cuales está cursando por tercera vez, " ZOOLOGÍA DE VERTEBRADOS" en 2021-3 la cual está cursando por segunda vez y "SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS" en 2021-1 la cual debe cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

ANÁLISIS: a) **incumple** con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...) la asignatura a cancelar registra reprobada en 20213 y 2022-3, y está siendo cursada por tercera vez en 2023-1. b) los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías solo en 2021-3.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "No es posible aprobar por disposición estatutaria".
- La profesora Carmen Helena indica: "No aprobar".
- El profesor Omar Garzón: "No aprobar".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar la solicitud".

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 19 del 7 de junio de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *"Infortunadamente las condiciones económicas no son causales de fuerza mayor en virtud de lo cual considero que no es posible atender favorablemente la solicitud"*.

RESPUESTA: No aprobar considerando que, no presenta soportes de fuerza mayor y de conformidad con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) *El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...).*

4.11 NICOL CAMILA SOTELO SUPELANO código 20201140102 PCLB **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- ESTADÍSTICA** Cód. 22530 para el periodo académico 2023-1 **Motivo:** (...) *ciertas inconvenientes que se han interferido con la materia y mi salud mental, ya que al estar en citas médicas y por mi misma condición no he podido asistir adecuadamente a la clase viéndose esto reflejado en mis notas académicas(...).* Adjunta: soportes médicos (mayo, junio 2023), concepto de BI- Psicología (mayo 2023). **Contexto:** ingresó: 2020-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, Promedio: 3.74, tiene cursado el 50.7% del plan de estudios, registra reprobado el espacio académico: " **ESTADÍSTICA**" en 2022-1 y 20223 la cual está cursando por tercera vez, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

ANÁLISIS: a) **incumple** con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) *El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...), la asignatura a cancelar registra reprobada en 2022-1 y 2022-3, y está siendo cursada por tercera vez en 2023-1. b) según concepto de BI psicología: "se verifica que la situación que plantea es de fuerza mayor por dificultades de salud mental y problemas relacionados con disfunción familiar, lo cual se ha podido evidenciar en el apoyo y seguimiento brindado desde bienestar institucional, donde se encuentra un cuadro de ansiedad y depresión generalizada. Por tanto, teniendo en cuenta lo manifestado anteriormente, desde el Centro de Bienestar Institucional, solicitamos comedidamente a ustedes dentro de su autonomía, atender su solicitud"*.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"Apruebo por razones de fuerza mayor"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Aprobar por fuera mayor."*
- La profesora Carmen Helena indica: *"Aprobar por fuerza mayor"*.
- El profesor Omar Garzón: *"Aprobar por razones de fuerza mayor"*.
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: *"Aprobar la solicitud"*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *"Recomiendo aprobar por fuerza mayor"*.

RESPUESTA: Aprobar la cancelación del espacio académico **O- ESTADÍSTICA** Cód. 22530 para el periodo académico 2023-1 para el periodo académico 2023-1.

4.12 SARA NICOLE RAMIREZ VEGA código 20192255046 LCS **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos (3): **O- TEORÍAS SOCIALES CONTEMPORÁNEAS** Cód.22110, **O- MEDIOS Y MEDIACIONES** Cód. 22117 y **E- HERENCIAS NARRATIVAS INDIO-CAMPESINAS DE LA ALTILLANURA ANDINA** Cód. 22168 para el periodo académico 2023-1 **Motivo:** (...) *continuar en mi proceso*

Facultad de Ciencias y Educación
Acto No. 19 del 7 de junio de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

formativo y no perder mi calidad de estudiante; a razón de varios factores, como un estado de shock personal el cual viví el año pasado, este se presentó en otros espacios de desarrollo de mi persona, los cuales me impidieron priorizar y organizar de forma eficiente y eficaz mi tiempo. He tenido también que mediar y ser consciente de mi TDHA... Me he acercado al programa de permanencia que ofrece la universidad, para obtener guía en mis hábitos y métodos de estudio, además de tener un mejor conocimiento de mi actual riesgo académico el cual con sinceridad puedo decir que me tomo en un estado de letargo y abandono de mis relaciones sociales; (...). (VER ANEXO). Adjunta: Concepto de BI (mayo 2023), carta suscrita por el docente Jaime Blandón y la docente Diana Gómez al PC (mayo 2023) **Contexto:** ingresó; 2019-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, Promedio: 3.22, tiene cursado el 25% del plan de estudios, registra reprobado los espacios académicos: " **TEORÍAS SOCIALES CONTEMPORÁNEAS** ", " ENFOQUES EPISTEMOLÓGICOS Y METODOLÓGICOS EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA " en 2022-1 y 2022-3 las cuales está cursando por tercera vez, " **MEDIOS Y MEDIACIONES** ", "CONTEXTOS ESCOLARES" en 2022-3, "OTRAS EDUCACIONES", " **HERENCIAS NARRATIVAS INDIO-CAMPESINAS DE LA ALTILLANURA ANDINA** " (electiva) en 2022-1, las cuales está cursando por segunda vez y, "DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA" en 2022-1 la cual debe cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

ANÁLISIS: a) **incumple** con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7º del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) *El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...), la asignatura a cancelar registra reprobada y está siendo repetidas en 2023-1.* b) según concepto de BI psicología: "De acuerdo con su solicitud se verifica que la situación que plantea es de fuerza mayor por dificultades de salud mental y problemas relacionados con un trastorno por déficit de atención e hiperactividad, lo cual se puede evidenciar en su tratamiento por psicología particular y en el apoyo y seguimiento brindado desde bienestar institucional. Por tanto, teniendo en cuenta lo manifestado anteriormente, desde el Centro de Bienestar Institucional, solicitamos comedidamente a ustedes dentro de su autonomía, atender su solicitud".



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Apruebo por razones de fuerza mayor".
- La profesora Carmen Helena indica: "Aprobar por fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "En consideración a los conceptos de BI, del docente y la coordinadora del PC, recomiendo aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobar la cancelación de los espacios académicos (3): **O- TEORÍAS SOCIALES CONTEMPORÁNEAS** Cód.22110, **O- MEDIOS Y MEDIACIONES** Cód. 22117 y **E- HERENCIAS NARRATIVAS INDIO-CAMPESINAS DE LA ALTILLANURA ANDINA** Cód. 22168 para el período académico 2023-1.

e) INFORME PC- Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- REPROBADOS- PREGRADO

4.13 Tratado acta 15-2023 caso 4.11 JAVIER ALONSO PEREZ CUBIDES coord. PCLQ, remite a solicitud de este CF informe sobre el caso de la estudiante KAREN VALENTINA PARADA RODRIGUEZ código 20162150009 informando entre otros aspectos: "se puso en contacto con el director, el docente Miguel Ángel Delgado

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

y él informo que la estudiante ya entregó el documento y se encuentra en revisión para poder ser entregado el día 26 de junio a la Coordinación, por tal razón ya no es necesaria la cancelación de Trabajo de Grado II". **Contexto:** ingresó: 2016-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.9, tiene cursado el 98.1% del plan de estudios, registra reprobados el espacio académico: "**TRABAJO DE GRADO II**" en 2022-3 el cual está cursando por segunda vez en 2023-1, actualmente tiene inscritos dos (2) espacios académicos.

ANÁLISIS: a) incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...), la asignatura a cancelar registra reprobada en 2022-3 y está siendo cursada por segunda vez en 2023-1. b) en acta 15- solicita: cancelación del espacio académico: **O- TRABAJO DE GRADO II Cód. 6064** para el periodo académico 2023-1 *Motivo: (...) hasta hace muy poco terminé las horas de pasante. Por lo tanto, el trabajo escrito aún no está finalizado, ya que las notas de los estudiantes del colegio aún no han sido obtenidas y son imprescindibles para el escrito final(...), sin embargo, según informe del PC "ya no es necesaria la cancelación de Trabajo de Grado II".*

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "Aprobar la solicitud de la coordinación del PCLQ".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "No cancelar el espacio académico de acuerdo a la información del P.C".
- La profesora Carmen Helena indica: "No cancelar Trabajo de Grado II".
- El profesor Omar Garzón: "Acoger la información del PC de no cancelación del espacio académico".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "En atención al informe de docente del PC, recomiendo no cancelar la asignatura".

RESPUESTA: En atención al informe presentado por el PC, No proceder con la cancelación del espacio académico **O- TRABAJO DE GRADO II Cód. 6064.**

d) CONCEPTO PC-Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1

4.14 Tratado acta 10 - 2023- caso 5.2 **LUCIA PINTO MANTILLA** coord. PCLB remite a solicitud de este CF informe sobre el caso de la estudiante **MARIA JOSE FONTECHA ESPINOSA Cód. 20201140074** indicando entre otros aspectos: "una vez verificada la situación de la estudiante, de manera atenta me permito informarles que considero procedente el requerimiento, toda vez que, los días viernes la estudiante tiene clase en la sede Macarena A en el horario de 12 a 2 pm, y dado que la clase de segunda lengua es a las 2 pm en la sede de la Autónoma es imposible que la estudiante alcance a llegar a tiempo". **Contexto:** ingresó: 2020-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.07, registra reprobado el espacio académico "EDUCACIÓN PARA LA SALUD" en 2022-3 la cual está cursando por segunda vez en 2023-1, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

OBSERVACIONES SA: en acta 10 solicita cancelación del espacio académico: **O- SEGUNDA LENGUA III - INGLÉS Cód. 9903** para el periodo académico 2023-1...). Este CF indica: "Para determinar solicitar informe y seguimiento al proyecto curricular sobre los argumentos expuestos por la estudiante".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "De acuerdo con informe de la coordinación de la LB, precede aprobar la solicitud del estudiante".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud, teniendo en cuenta la información del P.C".
- La profesora Carmen Helena indica: "De acuerdo con lo informado por el PC, avalar la solicitud de la estudiante".
- El profesor Omar Garzón: "Aprobar solicitud".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "En atención al informe de la coordinación del PC, recomiendo aprobar la solicitud".



RESPUESTA: Aprobar la cancelación del espacio académico **O- SEGUNDA LENGUA III - INGLÉS** Cód. 9903 para el periodo académico 2023-1, de conformidad con el informe presentado por la coordinación.

4.15 Tratado acta 16- 2023 caso 5.6 **DIANA GÓMEZ NAVAS** Coord. LCS remite a solicitud de este CF informe sobre el caso del estudiante **ANDRES FELIPE AYALA PULIDO** Cód. 20222255057 indicando entre otros aspectos: "el estudiante nunca reportó dicha situación ante el docente-consejero, la coordinación o el consejo curricular, lo cual nos hubiera permitido entrar a mediar la situación con la docente, abrir protocolos de ayuda institucional, hacer cambio de grupo o cancelar la materia con anterioridad... manifiesta que ha intentado buscar ayuda psicológica, pero no haberla obtenido sino de medicina general hasta hace poco. El no haber reportado la situación de forma institucional impidió que se le remitiera a Bienestar Institucional... señala en su carta que solicita la cancelación extemporánea de la materia, dado que esperaba que la docente a cargo reportara las fallas que darían lugar, en su caso, a pérdida por fallas, y no a pérdida por nota 0.0 tal como hoy aparece en el SGA. Pareciera que el estudiante no conociera la normatividad al respecto, la cual señala que pérdida por fallas tiene un equivalente en nota a 0.0 ... no considero viable la cancelación extemporánea de la asignatura solicitada por el estudiante. No hay razón de fuerza mayor como lo establecen las normas de la Universidad, al contrario, es una situación propia de la vida académica y universitaria (las discrepancias con un docente o el malestar frente a sus métodos) que debe tramitarse por los mecanismos institucionales dispuestos: consejería estudiantil, queja ante coordinación o consejo curricular" **Contexto:** ingresó: 2022-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 3.99, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 8.8% el plan de estudios, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos.

OBSERVACIONES: En acta 16- 2023 solicita Solicitud: cancelación del espacio académico **O- ANÁLISIS DEL DISCURSO** Cód. 4210 para el periodo académico 2023-1. Motivo: (...) desde inicios de semestre las clases con la maestra fueron complicadas, pues ella es una persona impulsiva, su clase se basaba en el miedo para enseñar a los estudiantes, cosas que desde un principio no considere correctas, esto me llevo a que cada vez que tenía clase con la maestra salía de clase con dolor de cabeza, molesto con mis compañeros e incluso con mi familia, porque sus clases eran bastante complejas en términos de ambiente de aprendizaje, por lo que decidí empezar a realizar un proceso de psicología(...).Este CF determina: "Para determinar, solicitar informe al PC sobre los argumentos presentados por el estudiante"

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "De acuerdo con informe de la coordinación de la LCS, precede negar la solicitud del estudiante".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Carmen Helena indica: "Después de conocer el reporte del PC, NO aprobar la solicitud del estudiante".
- El profesor Omar Garzón: "No aprobar solicitud del estudiante".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Apro".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "En atención al informe de la coordinación del PC, recomiendo no aprobar la solicitud."



RESPUESTA: Negada la cancelación extemporánea del espacio académico de conformidad con el informe presentado por la coordinación, que entre otros aspectos señala " ...viable la cancelación extemporánea de la asignatura solicitada por el estudiante. No hay razón de fuerza mayor como lo establecen las normas de la Universidad, al contrario, es una situación propia de la vida académica y universitaria (las discrepancias con un docente o el malestar frente a sus métodos) que debe tramitarse por los mecanismos institucionales dispuestos: consejería estudiantil, queja ante coordinación o consejo curricular"

4.16 Tratado acta 12- 2023 caso 4.6 ALEJANDRO MACNEIL FERNÁNDEZ Coord. LLEEI, remite a solicitud de este CF informe sobre el caso de la estudiante **LAURA CAMILA VARGAS PALACIOS** Cód. 20222265102 indicando entre otros aspectos: "desde esta coordinación se dio a conocer el caso al PAIEP, dependencia encargada de gestionar las cátedras en la FCE, pero desde su coordinación nos confirman que la docente que se encuentra dirigiendo el grupo en el cual está inscrita la estudiante no pertenece a dicho programa transversal. De igual manera, confirmo que, no conocemos a la docente MOSQUERA SALAS CARMEN OLIVA, en nuestras bases de datos no se contamos con su correo o información de contacto y que debido a que dicho espacio no es gestionado por nosotros, nos es imposible brindar un concepto objetivo respecto al desempeño de la estudiante" **Contexto:** ingresó: 2022-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.07, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos.

ANÁLISIS: en acta 12-2023 solicita cancelación del espacio académico **O- CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS** Cód. 4, para el período académico 2023-1. *Motivo: (...) al principio de semestre en el horario me aparecía esta materia en la sede macarena, en los cambios que hubo me cambiaron la materia a la sede porvenir, a la cual me dirigí en el momento que hicieron el cambio pero no me fue posible encontrar la docente debido a que realizaba las clases virtuales, hice el envío de correos pero hasta el día 25/03/2023 tuve respuesta de la docente indicándome que todas las clases se realizaban de manera virtual, y que ya no podría solucionar la nota del primer parcial, después de esto ingrese a la siguiente clase y pude hablar con la docente indicándole lo que ocurrió, pero la docente me indica que ya no puede arreglar la nota que subió en el primer corte y me indica que lo mejor sería cancelar la materia(...)* Este CF determina: "solicitar informe al PC, considerando los argumentos expuestos, solicitar al PAIEP informe ya que ese resultado evaluativo pudo haber sido considerado por la docente en tanto la clase es virtual apoyada en TIC"

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Apruebo la solicitud de la es estudiante".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".
- La profesora Carmen Helena indica: "Considero que se debe aprobar la solicitud de la estudiante".
- El profesor Omar Garzón: "Aprobar solicitud de la estudiante".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "En virtud de la situación presentada, recomiendo aprobar la solicitud."

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Aprobar la cancelación del espacio académico **O- CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS** Cód. 4, para el período académico 2023-1, considerando la situación presentada.

e) CONCEPTO DOCENTE-Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1

4.17 Tratado acta 13- 2023 caso 4.2 **MARGARITA ROSA VARGAS** docente LLEEI, remite a solicitud de este CF el informe en relación al caso de la estudiante **SANDY VALERIA BARRIOS HERNANDEZ** Cód. 20222265202 indicando entre otros aspectos: *"aprovecho para reiterar una situación similar de varios estudiantes que ingresaron con el programa Jóvenes a la U quienes lamentablemente a pesar de su disposición y buena actitud hacia la clase no tenían los conocimientos básicos para poder interactuar o comprender información básica en el idioma inglés. Lo más problemático que yo veo de la situación es que las estudiantes aprobaron el Inglés Básico sin tener ni siquiera un nivel A - en la escala del marco de referencia común europeo. Intenté manejar la situación a través de tutorías con el grupo de las tres estudiantes que se dispusieron a hacerlo, pero el nivel era demasiado bajo y no funcionó... Recomiendo que a la estudiante Sandy Valeria Barrios Hernández, Código 20222265202 se le autorice la cancelación del espacio académico Pre-intermediate English y de ser posible se ofrezca un Basic English para todos los estudiantes que se encuentren en esta situación" (VER ANEXO). **Contexto:** ingresó: 2022-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 3.96, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.*



OBSERVACIONES: En acta 2023 solicita: cancelación del espacio académico **O- PRE-INTERMEDIATE ENGLISH** Cód. 22303 para el período académico 2023-1. *Motivo: (...) diferentes situaciones que se han venido presentando con la docente durante las clases como lo han sido de exclusión frente a los demás compañeros, falta de comunicación asertiva, búsqueda de soluciones ante las dificultades presentadas en los temas de la asignatura y falta de flexibilidad curricular(...). este CF determina: "si bien no adjunta soportes de fuerza mayor, hace referencia a una situación presentada con el desarrollo del espacio académico, por tanto, solicitar informe al PC y por medio de este a la docente, sobre lo expuesto por la estudiante"*

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"Apruebo la solicitud de la es estudiante"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Aprobar solicitud de acuerdo a la información presentada"*.
- La profesora Carmen Helena indica: *"Una vez conocido el informe de la docente, opino que se avale la solicitud de la estudiante"*.
- El profesor Omar Garzón: *"Aprobar la solicitud de la estudiante"*.
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: *"Aprobar la solicitud"*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *"En atención al informe de la docente del PC, recomiendo cancelar la asignatura"*.

RESPUESTA: Aprobar la cancelación del espacio académico **O- PRE-INTERMEDIATE ENGLISH** Cód. 22303, para el período académico 2023-1, considerando el informe presentado por el docente.

4.18 Tratado acta 12- 2023 caso 4.7 **MARGARITA ROSA VARGAS** docente LLEEI, remite a solicitud de este CF el informe en relación al caso de la estudiante **SOFI NAYIBE ROMERO JIMENEZ** Cód. 20222265213 indicando entre otros aspectos: *"reiterar una situación similar de varios estudiantes que ingresaron con el programa Jóvenes a la U quienes lamentablemente a pesar de su disposición y buena actitud hacia la clase no tenían los conocimientos básicos para*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

*poder interactuar o comprender información básica en el idioma inglés. Lo más problemático que yo veo de la situación es que las estudiantes aprobaron el Inglés Básico sin tener ni siquiera un nivel A- en la escala del marco de referencia común europeo. Intenté manejar la situación a través de tutorías con el grupo de las tres estudiantes que se dispusieron a hacerlo, pero el nivel era demasiado bajo y no funcionó... **Recomiendo que a la estudiante Sophie Nayibe Romero Jiménez, Código 20222265213, se le autorice la cancelación del espacio académico Pre-intermediate English y de ser posible se ofrezca un Basic English para todos los estudiantes que se encuentren en esta situación*** **Contexto:** ingresó: 2022-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 3.99, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos.

OBSERVACIONES: en acta 12-2023 solicita cancelación del espacio académico **O- PRE-INTERMEDIATE ENGLISH** Cód. 22303 para el periodo académico 2023-1. *Motivo: (...) diferentes situaciones que se han venido presentando con la docente durante las clases como lo han sido de exclusión frente a los demás compañeros, falta de comunicación asertiva, búsqueda de soluciones ante las dificultades presentadas en los temas de la asignatura y falta de flexibilidad curricular (...), este CF determina: "Solicitar informe al proyecto curricular, basado en la queja de la estudiante, estas situaciones deben ser abordadas y debidamente analizadas por la coordinación y el consejo curricular para conocer los argumentos de esas instancias"*

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "Apruebo la solicitud de la estudiante".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud de acuerdo a la información presentada".
- El profesor Omar Garzón: "Aprobar la solicitud de la estudiante".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "En atención al informe de la docente del PC, recomiendo cancelar la asignatura".

RESPUESTA: Aprobar la cancelación del espacio académico **O- PRE-INTERMEDIATE ENGLISH** Cód. 22303, para el periodo académico 2023-1, considerando el informe presentado por el docente.

f) Solicitud de segundo evaluador notas segundo cohorte -espacios académicos - 2023-1

4.19 JOHAN MATEO GUERRERO CALDERON Cód. 20221288059 LEA. **Solicitud:** "segunda revisión" de los trabajos entregados en la asignatura **O- INVESTIGACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS EN DIDÁCTICAS DE LAS ARTES ESCÉNICAS** Cód. 22423 **Motivo:** (...) dificultad con la docente Johanna Astrid Castiblanco Moreno... solicito un taller para la clase a lo cual yo, en vista de que me toco hacer la clase solo por inconformidades de mis compañeros, le solicite a una compañera que si me prestaba su trabajo (para la misma clase) y le pregunte si podía usarlo a lo que ella acepto. Al presentarlo la profesora me notifico de que esto era plagio a lo que yo en vista de su notificación decidí cambiarlo dándole más forma al trabajo y cambiando el tema y enviarlo nuevamente a su correo a lo cual tampoco recibí respuesta y el día de la clase la docente me notifico nuevamente de que esto era plagio y aún(...). Adjunta trabajos. **Contexto:** ingresó: 2022-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 4.22, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos.

ANÁLISIS: a) de conformidad con el E-E artículo 44º: "Revisión de examen. El estudiante puede solicitar, por escrito, al profesor la revisión del examen dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la publicación de las calificaciones.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

El resultado de la revisión es apelable, por escrito, dentro de los cuatro (4) días calendario siguiente ante el consejo de facultad a la cual esté adscrita a asignatura, que nombra dos (2) nuevos profesores calificadores, si lo considera necesario. La nota definitiva correspondiente a la prueba de la evaluación académica apelada, en el promedio aritmético de las calificaciones asignadas por los dos nuevos (2) calificadores. Los reclamos referentes a calificaciones finales de una asignatura, deben hacerse por escrito al director de departamento que la administre, dentro de los ocho (8) días siguientes al día en que se da a conocer la calificación en referencia" en este caso no aporta evidencias del procedimiento, b) sería importante contar con un informe del docente a cargo de la asignatura.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Apruebo la solicitud de la estudiante".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud, teniendo en cuenta el literal a) de las recomendaciones de la SA".
- La profesora Carmen Helena indica: "Aprobar la solicitud del estudiante".
- El profesor Omar Garzón: "Aprobar la solicitud del estudiante".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar la solicitud y remitir a PC xa asignación de segundo evaluador".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo, en consonancia con las recomendaciones de la SA, requerir información al docente para poder tomar na decisión informada".

RESPUESTA: Aprobar la solicitud y remitir a PC para asignación de segundo evaluador.

DEVOLUCIÓN



5. Solicitud de devolución pago de matrícula 2023-1 POSGRADOS

5.1 LUZ MARYLIN ORTIZ SÁNCHEZ coord. MDHES **Solicitud:** "reintegro del pago de su matrícula correspondiente al primer semestre del posgrado" de la estudiante **ANA KARINA SIERRA RODRÍGUEZ** Cód. 20231267029 **Motivo:** (...) crédito que estaba gestionando con el ICETEX demoro más de lo presupuestado y decidió cancelar su recibo con el fin de cumplir con la fecha ordinaria(...). Anexa solicitud de la estudiante. **CONTEXTO:** ingresó: 2023-1, PE: créditos EA: estudiante matriculado, actualmente tiene inscritos cuatro espacios académicos. **PLAN DE PAGOS:** para 2023-1 pagó matrícula el 15-02-2023 - \$7,660,500.

ANÁLISIS: s) de conformidad con la R-132 de 2017 del CA, artículo 1º, numeral I, literal b, establece: "DEVOLUCIÓN 100%... b. "...Cuando el estudiante este tramitando crédito con el ICETEX y realiza previamente el pago, procede la devolución una vez la Universidad reciba de forma efectiva el giro de la entidad estatal ...", en este caso no adjuntan evidencia del giro, si este CF lo considera, para determinar sobre la devolución, solicitar el soporte a la estudiante y a tesorería.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar una vez se presenten los soportes del ICETEX y tesorería".
- El profesor Omar Garzón: "Solicitar soporte de pago por parte de ICETEX para autorizar el reintegro correspondiente".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Luis Carlos García manifiesta: *"Recomiendo seguir las instrucciones de la Secretaria Académica"*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *"Recomiendo, en consonancia con las recomendaciones de la SA, requerir información al estudiante y a Tesorería para poder tomar na decisión informada"*.

RESPUESTA: Solicitar soporte de pago por parte de ICETEX y a tesorería para, de conformidad, autorizar el reintegro del valor correspondiente.

MONITORÍA

6. INFORME PC- Desarrollo de monitoria -2023-1- POSGRADO



6.1 Tratado en 2023: acta 10 caso 8.3/ acta 15 caso 9.1 **ÁLVARO HERNÁN QUINTERO POLO** Coord. MLAEI, remite a solicitud de este CF informe sobre el caso del estudiante **JOHAN DANIEL SANTIAGO AGUDELO Cód. 20191265052 LLEEI**, informando entre otros aspectos: *"el plan de trabajo para el monitor designado para 2023-1 contempla tres temas: actualización de la página web de la maestría, recopilación de información para acreditación del programa y difusión del programa en redes sociales. Con eso en mente, las actividades y tareas asignadas al monitor se programan semanalmente según necesidades específicas que se vayan presentando. A continuación, les presento la trazabilidad de actividades, asignaciones y número de horas que corresponden a lo ocurrido durante la monitoria del estudiante Johan Daniel Santiago Agudelo en nuestra maestría desde marzo 01 a marzo 21... en consideración de las dificultades presentadas por el estudiante para concertar un día y hora fija para cada semana del periodo 2023-1 y la falta de avances en las asignaciones, le comuniqué al estudiante vía correo electrónico que la MLAEI solicitaría un cambio de monitor. Les adjunto una copia del correo en mención a este reporte, mismo que puede tomarse como un llamado de atención"*.

ANÁLISIS: a) estudiante designado como monitor a la MLAEI, quien se había presentado al PAIEP, considerando que para la MLAEI no se postuló ningún estudiante b) en acta 10- el PC solicita: *"sea asignado un nuevo monitor" ... Este CF determina: "para determinar: a) requerirle al PC informe sobre el plan de trabajo trazado para la monitoria y los documentos que soporten el mismo, el número de horas realizadas, así como los llamados de atención por escrito al estudiante, entre otros b) considerando que por la altura del semestre no es pertinente abrir una nueva convocatoria, solicitar la viabilidad de un cambio de monitor o que, por este semestre se quede sin la plaza dado que según información del ordenador del gasto no hay más presupuesto para asignar un nuevo monitor" c) en acta 15 el estudiante Johan Daniel solicita (...) si es posible agilizar este proceso de alguna manera, pues a la fecha no he podido cumplir satisfactoriamente mis horas de monitoria y la Maestría no ha presentado la información solicitada (...) ese CF determina: "En tanto el semestre ha avanzado significativamente y en tiempo que resta difícilmente cumpliría con las 192 horas que se requieren, aprobar que ejerza la monitoria en el periodo académico 2023-3. De todas formas, reiterar la solicitud a la Maestría que presente el informe solicitado"*

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Debido a los tiempos se debe considerar cumplir las horas de monitoria en el 2323-3"*.
- La profesora Carmen Helena indica: *"Estoy de acuerdo en que en este momento ya no se puede asignar un monitor para este semestre pues ya se terminó"*.
- El profesor Omar Garzón: *"Acordar con el estudiante el cumplimiento de las horas de monitoria para el próximo semestre"*.
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: *"Recomiendo suspender la asignación del monitor"*.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 19 del 7 de junio de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *"Por lo que señalan las comunicaciones del PC el estudiante no cumplió con los requerimientos demandados para este periodo académico y ya no es posible realizar cambio alguno"*.

RESPUESTA: Atendiendo las comunicaciones del PC el estudiante no cumplió con los requerimientos demandados para este periodo académico y ya no es posible realizar cambio alguno. Comunicar esto y precisar que debido a los tiempos resulta imposible completar número de horas.



MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS- Generalidades: La resolución No. 074 de julio 19 de 2016 del Consejo Académico por el cual se modifica el art. 6° de la resolución 012 del 10 de febrero de 2016 establece, entre otros aspectos, **restricciones de los estudiantes para la postulación a las convocatorias de movilidad. Los estudiantes deben estar matriculados en algún proyecto curricular de pregrado en la Universidad Distrital, haber cursado como mínimo el 50% de su plan de estudios, tener el promedio académico acumulado igual o superior a 3.8 para participar en el proceso de movilidad académica. El número mínimo de créditos académicos a cursar por semestre en otra Institución (Nacional e Internacional) será equivalente a nueve (9) según la legislación colombiana y tendrán el aval de homologación por parte del Consejo Curricular y la ratificación del Consejo de Facultad. Para la movilidad en la ciudad de Bogotá D.C., se podrá realizar a partir de un (1) crédito académico. No haber reprobado tres (3) asignaturas o más del plan de estudios durante un mismo periodo académico, no tener que cursar una (1) o más asignaturas por tercera (3ra) vez y no presentar antecedentes judiciales ni disciplinarios ante la autoridad competente.**

7. Movilidad curricular 2023

7.1 Tratado acta 13- 2023 caso 6.1 ALBA GISELLE MENDOZA MARTINEZ Cód. 20201288041 LEA **Solicitud:** "adjunto nuevamente los documentos para solicitar el aval de para realizar el intercambio" **Motivo:** (...) desde la universidad del país Vasco me indicaron que debía cambiar algunas materias, la razón es que ellas no se ofertaban en el segundo semestre del presente años razón por la cual tuve que solicitar el aval del consejo de carrera y, por extensión, el de facultad (...), remite (nuevo) plan de homologación para participar en la categoría de movilidad: Movilidad académica, en la **Universidad del país Vasco (España)**, para cursar seis (6) espacios académicos (12 créditos UD- 36 créditos Universidad movilidad) : UD/Universidad destino: **(1. Electiva II/Materiales y procesos pictóricos, 2. Electiva III/El objeto Artístico, 3. Electiva VI/Pintura, tecnologías e interdisciplinariedad, 4. Educación artística e industrias culturales, creativas y del entretenimiento/Educación y Mediación en Arte, 5. Seminario de Éticas y Estéticas de la imagen/ Prácticas de la pintura en relación al contexto, 5. Electiva V /Pintura mural, Soportes y Técnicas;** durante el periodo académico comprendido entre "01 de septiembre de 2023 al 01 de febrero de 2024 "; EA: matriculado, Promedio acumulado 4.64, porcentaje de estudios alcanzados 69.5%, no ha estado ni está en prueba académica.

OBSERVACIONES: a) adjunta plan de homologación y convenio de cooperación (2009). b) en acta 13 solicita aval para participar en la categoría de movilidad: Movilidad académica, en la Universidad del país vasco (España), para cursar cinco (5) espacios académicos (10 créditos UD- 42 créditos Universidad movilidad): UD/Universidad destino: (1. Electiva II/Dibujo 1, 2. Electiva III/Escultura 1, 3. Electiva VI/Pintura 1, 4. Educación artística e industrias culturales, creativas y del entretenimiento/Educación y Mediación en Arte, 5. Seminario de Éticas y Estéticas de la imagen/ Laboratorio de Imagen, durante el periodo académico comprendido entre "06: meses. Año: 2023".

CONSIDERACIONES GENERALES:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".
- La profesora Carmen Helena indica: "Avalar la solicitud".
- El profesor Omar Garzón: "Avalar solicitud".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Avalar y prestar todo el apoyo necesario para que la estudiante pueda cumplir con la movilidad académica".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo avalar la solicitud".

RESPUESTA: Aval académico.

b) Solicitud de aval- estudiante externo- POSGRADOS

7.2 ÁLVARO HERNÁN QUINTERO POLO coord. MLAEI **Solicitud:** "aval del Consejo de Facultad". Para la estudiante externa Julia Mayerhofer proveniente de Pädagogische Hochschule Karlsruhe (Alemania)- movilidad académica presencial en 2023-3. Anexa: documentos de la estudiante externa y aval del CC.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".
- La profesora Carmen Helena indica: "Avalar la solicitud".
- El profesor Omar Garzón: "Avalar solicitud".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Avalar a la estudiante y prestar todo el apoyo necesario para realizar su intercambio académico".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo avalar la solicitud".



RESPUESTA: Aval académico.

TRABAJO DE GRADO

8. Respuesta - RECURSO DE REPOSICIÓN- Postulación TG (2022) -PREGRADO

8.1 Tratado en 2023: acta 11 caso 10.1 y acta 15- caso 5.2 **OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ** coord. Comité de Investigaciones, remite COPIA de la respuesta al recurso de reposición interpuesto por **STEPHANNY GIL ARDILA** y **MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ CRUZ egresadas PCLB**. **OBSERVACIONES:** a) graduadas el 16 de diciembre de 2022, b) en acta 11- solicitan:: "Revisar la resolución N° 011 de 2020 del Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, en su artículo 2° POSTULACIÓN PREGRADO, los criterios que debe satisfacer las postulaciones a mención meritoria de trabajos de grado, específicamente la sección de "homologación" donde se solicita "certificado de participación en evento nacional o internacional como ponente, en modalidad póster u oral y publicación parcial o total del trabajo en las memorias del evento". Este CF determina: "Trasladar al Comité de Investigaciones para revisión y respuesta", respuesta que el Comité remite con copia al CF y del cual las egresadas interponen la apelación.

ANÁLISIS: A la fecha presenta la siguiente trazabilidad: 1) El CC de la Licenciatura en Biología remite solicitud para reconocimiento de mención meritoria de las estudiantes en referencia, el día 13 de diciembre de 2022, listas para graduarse el 16 del mismo mes 2) Mediante oficio SAFCE-499-2022 se dio traslado al Comité Investigaciones de la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

FCE conforme al artículo 05 de la Resolución 011 de marzo de 2020 emitida por el CFCE 3) Teniendo en cuenta el periodo vacacional y que se corren términos la respuesta emitida por el Coordinador del Comité de Investigación de la FCE radicada el 09 de marzo de 2023 4) Derecho de Petición presentado **por las egresadas en mención** ante el Consejo de Facultad el 10 de abril de 2023. 5) Mediante acta No. 11 del 13 de abril del CF se remite por competencia al Comité de Investigaciones solicitud Derecho de Petición con oficio CFCE-11-014-2023. 6) Respuesta del Comité de Investigaciones al Derecho de Petición Radicado 10 de abril de 202 7.8) en acta 15 - 2023 Interpone Recurso de reposición con Subsidio de Apelación, radicado el 08 de mayo de 2023, este se encuentra en proceso de trámite ante las instancias competentes (Coord. Comité de Investigaciones FCE primera instancia) y **con ese insumo debe ser resuelta apelación por el CF con apoyo de asesora jurídica.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"aprobar apelación y solicitar el apoyo de la asesora jurídica"*.
- La profesora Carmen Helena indica: *"Enterada"*.
- El profesor Omar Garzón: *"Enterado"*.
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: *"Confirmar, en segunda instancia, la decisión tomada por el Comité de Investigaciones de la Facultad"*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *"Recomiendo conceder la apelación y resolver con el apoyo de los asesores jurídicos de la Facultad"*.

RESPUESTA: solicitar el apoyo de la asesora jurídica para la respuesta en el marco de resolver la apelación, apoyando y ratificando lo ya decidido por el coordinador del comité de investigaciones, para tal efecto contextualizar asesora.

COMUNICACIONES DOCENTES/ DIRECTIVOS



CONCURSO DOCENTE

9. Solicitud de plazas de planta

9.1 BORYS BUSTAMANTE Coord. CSP, indica: *"remitir los oficios de solicitud de las plazas de docentes de planta que se han hecho desde años anteriores... reenviando la proyección de necesidades de vinculación de profesores de planta"*. **Motivo:** (...) *sostener las tres plazas docentes que nos han sido asignadas, en las administraciones anteriores, incluyendo la que se declaró desierta... renovación del registro calificado de nuestra carrera y además nuestra población estudiantil esta aproximadamente en 800 (...).* Anexa: comunicaciones dirigidas a la Decanatura (diciembre 2019, septiembre 2021, marzo 2022), respuesta a PC de la Decanatura (septiembre 2021)

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"Enterado"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Enterados"*.
- La profesora Carmen Helena indica: *"Enterada"*.
- El profesor Omar Garzón: *"Enterado"*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *"Enterado"*.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Enterados, trasladar comunicación a decanatura por ser competencia de esa instancia avocar conocimiento.

ELECTIVAS

10. Oferta de electivas 2023-3 PREGRADO

10.1 ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA Coord. PCLF, para el periodo académico 2023-3- presenta una oferta de nueve (9) espacios académicos electivos, de los cuales dos (2) son nuevas.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Enterados"*.
- La profesora Carmen Helena indica: *"Enterada"*.
- El profesor Omar Garzón: *"Enterado"*.
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: *"Enterado"*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *"Recomiendo trasladar a la comisión para conceptualización"*.

RESPUESTA: Consolidar y Trasladar comisión de lectivas designadas por CF.

10.2 DIANA GÓMEZ NAVAS Coord. LCS, para el periodo académico 2023-3- presenta una oferta de ocho (8) espacios académicos electivos, de los cuales siete (7) son nuevas.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Enterados"*.
- La profesora Carmen Helena indica: *"Enterada"*.
- El profesor Omar Garzón: *"Enterado"*.
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: *"Enterado"*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *"Recomiendo trasladar a la comisión para conceptualización"*.

RESPUESTA: Consolidar y Trasladar comisión de lectivas designadas por CF.

10.3 ADRIANA GORDILLO ALFONSO Coord. LHLC, para el periodo académico 2023-3- presenta una oferta de ocho (8) espacios académicos electivos, de los cuales cuatro (4) son nuevas.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Enterados"*.
- La profesora Carmen Helena indica: *"Enterada"*.
- El profesor Omar Garzón: *"Enterado"*.
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: *"Enterado"*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *"Recomiendo trasladar a la comisión para conceptualización"*.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Consolidar y Trasladar comisión de lectivas designadas por CF.

INVESTIGACIONES

11. Recomendación prorroga- proyecto de investigación

11.1 OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ coordinador Comité de investigaciones, recomienda la prórroga del proyecto de investigación "Buen Vivir en escenarios urbanos", a cargo de la docente: Ingrid Delgadillo Cely, así: Fecha de inicio: 9 de diciembre de 2021, Fecha de finalización inicial: 8 de junio 2023, Prórroga solicitada por la docente: 6 mes Fecha de entrega considerada: 9 de diciembre de 2023. **Motivo** (consideración a lo señalado por la docente): (...) *En el informe de gestión y avance del proyecto de investigación "Buen Vivir en escenarios urbanos", que se viene adelantando a través del diseño e implementación de la electiva "Pedagogías del cuidado y Buen vivir", comenté que, para este semestre, vigencia 2023-1, se abrieron dos nuevos cursos de la electiva mencionada. Al respecto, sugerí en dicho documento, la opción de incluir la experiencia con estos grupos en el proceso de análisis y elaboración del informe final de investigación. Ahora bien, dado que efectivamente los cursos de la electiva han venido desarrollándose, pese a las dificultades que hemos tenido que sortear durante este semestre por motivo de asambleas y protestas, y que, la experiencia ha suscitado otras dinámicas, reitero la importancia de recuperar este proceso para efectos de incluirlo en el informe final. Desde lo expuesto, de la manera atenta, me permito solicitar prórroga de un (1) semestre para la entrega del informe final y de los compromisos pactados (...).* Adjunta: solicitud de la docente. Lo anterior para remitir al CIDC

CONSIDERACIONES GENERALES:



- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".
- La profesora Carmen Helena indica: "Avalar la solicitud".
- El profesor Omar Garzón: "Enterado".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Aprobar la solicitud del profesor Garzón".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aval a la prórroga del proyecto de investigación "Buen Vivir en escenarios urbanos", remitir al CIDC.

HOJA DE RUTA

12. Posicionamiento crítico frente a la hoja de ruta del Consejo Académico- Presentación preguntas

12.1 VEINTIOCHO (28) DOCENTES PCLB, PCLF, PCLM, PCLQ Docente presentan: "Posicionamiento crítico frente a la hoja de ruta del consejo académico. "Flexibilización académica y administrativa en articulación con los Proyectos Curriculares, la admisión y la ampliación de cobertura: ruta de acción". **solicitud:**" instamos (coordinadora, decano y con esto al pleno del Consejo de Facultad de Ciencias y Educación y coordinador) a dar respuesta escrita a los siguientes interrogantes (4): "1. ¿Cuál es la postura –académica– que se asume frente a la denominada "hoja de ruta" y su evidente inconveniencia, en aspectos concretos como las rutas de acción trazadas a corto, mediano y largo plazo, respecto a los proyectos curriculares de Licenciatura de la Facultad de Ciencias y Educación? 3. ¿Qué elementos de autoevaluación curricular ha definido la Universidad y la Facultad, para (con sustento) dar lugar a las transformaciones que se proyecta implementar como fusionar espacios académicos de las licenciaturas de Química, Física y Biología con los programas de ciencias?, 3. ¿Qué argumentos sustentan el escenario de transformación impuesto y cómo se dimensiona su impacto (en tanto riesgo) para posibilitar la continuidad de la Formación de profesores de la Facultad, para la ciudad y el país? 4. ¿Cuáles

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

son las estrategias de respuesta concreta de las instancias decisoras de la Universidad ante el flagrante detrimento de las condiciones de calidad que posibilitaron la pervivencia de las Licenciaturas mencionadas?"

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Debido a la complejidad del asunto se debe tratar en C.F. presencial."
- La profesora Carmen Helena indica: "Considero que este es un tema complejo que se debería tratar en un consejo ampliado, donde se invite al grupo de docentes que envía la comunicación".
- El profesor Omar Garzón: "Enterado. Coincido que la comunicación debe ser objeto de reflexión en una sesión del CF."
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Recomiendo convocar Consejo de Facultad ampliado para escuchar las recomendaciones de los profesores que elevan la petición y tomar decisiones en consenso".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo que la problemática se trate en plenaria del CF, empero en consideración a los tiempos de la petición considero necesario responder oportunamente con asesoría jurídica".

RESPUESTA: Responder que, con el fin de analizar los planteamientos que se formulan como interrogantes, respecto de la hoja de ruta del consejo académico. "Flexibilización académica y administrativa en articulación con los Proyectos Curriculares, la admisión y la ampliación de cobertura: ruta de acción, el tema será abordado en plenaria del CF, una vez se retomen las jornadas de trabajo después del periodo vacacional, espacio para lo cual, se les comunicará oportunamente, en la perspectiva de poder invitarlos al análisis conjunto.

MOVILIDAD ACADÉMICA



13. Solicitud de aval- participación evento internacional- DOCENTES

13.1 FRANCISCO JAVIER CAMELO BUSTOS coordinador LEMA, **Solicitud:** (...) aval académico (...) al docente **Jhon Helver Bello Chávez** para participar en la **XVI Conferencia Interamericana de Educación Matemática**, en Lima -Perú-, entre el 30 de julio al 04 de agosto de 2023, con la presentación del taller: "Prácticas Asociadas a la Solución del Problema de la Tangencia. Herramienta para la Formación de Profesores de Matemáticas", adicionalmente indica: "el Consejo Curricular de la Licenciatura en Matemáticas, en sesión del día 08 de mayo de 2023, en Acta No.19, otorgó el aval correspondiente al profesor Jhon Helver Bello Chávez para disponer de apoyo económico y participar como ponente en el mencionado evento" **OBSERVACIONES:** solicitud del docente, cronograma, aval del CC.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".
- La profesora Carmen Helena indica: "Avalar la solicitud".
- El profesor Omar Garzón: "Avalar solicitud".
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Avalar la solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo avalar la solicitud".

RESPUESTA: Aval académico.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

EXCEPCIONALIDADES VARIOS CONSULTAS PRIORITARIAS

I. MONITORES- 2023-3

Considerando lo establecido en el Reglamento del Consejo de Facultad con toda atención solicitamos su autorización para avalar o no, la siguiente propuesta de convocatoria de asistentes Académicos e investigadores (*monitores*) pregrado, posgrado y unidades académicas para el periodo académico 2023-3:

- a) **CRITERIOS ESTABLECIDOS Y CONVOCATORIA** (adjuntos).
- b) **OBSERVACIONES DE APLICACIÓN POSTERIOR A LA SELECCIÓN PARA INCORPORAR A LA RESOLUCIÓN:**

Ante situaciones de renuncia, incumplimiento, o posibilidades de reemplazo del asistente académico e investigador (monitor):

- **Cuando el (los) estudiante (s) seleccionado (s) renuncien a la monitoria:** deben radicar comunicación ante el proyecto curricular de pregrado, posgrado o unidad académico administrativa explicitando con claridad las razones de la misma, instancia que debe informar al Consejo de Facultad para determinación al respecto.
- **Cuando el asistente académico e investigador (monitor), incumple con el ejercicio de la monitoria:** en este caso el coordinador proyecto curricular de pregrado, posgrado o unidad académico administrativa deberá presentar las evidencias por escrito de los requerimientos o llamados de atención al monitor asignado, luego de tres (3) comunicaciones por escrito donde se evidencie el incumpliendo, solicitará al Consejo de Facultad el cambio, en este caso el estudiante que incumple será excluido de la designación.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"De acuerdo con esta convocatoria"*.
- El profesor Alejandro McNeil señala: *"He leído detenidamente la información contenida en ambos archivos y por ello avalo la propuesta"*.
- El Profesor Luis Carlos García manifiesta: *"Leídos los documentos estoy de acuerdo con la apertura de la convocatoria"*.
- La profesora Gloria Elizalde indica: *"avalamos la apertura de la convocatoria para monitores"*.
- La profesora Carmen Helena Guerrero señala: *"avaló la propuesta de convocatoria"*.
- El profesor Omar Garzón manifiesta: *"Avalo la propuesta de convocatoria"*.

RESPUESTA: aval a la apertura de la convocatoria para 2023-3 de monitores e incluir observaciones expuestas en la resolución.

2. UNIDAD DE EXTENSIÓN

Considerando lo establecido en el Reglamento del Consejo de Facultad con toda atención solicitamos su autorización para, avalar o no, la siguiente propuesta académica remitida por la Unidad de Extensión de la Facultad:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

No.	NOMBRE DE LA PROPUESTA	OBJETIVO
1	FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CONCILIADORES EN EQUIDAD	Prestación de servicios de formación para el fortalecimiento de conciliadores en equidad como multiplicadores de la prevención del conflicto y promoción de los métodos de Resolución de Conflictos dirigido a los miembros de las Juntas de Acción Comunal.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano expresa: *"Voto a favor de avalar la propuesta FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CONCILIADORES EN EQUIDAD"*.
- El profesor Omar Garzón indica: *"Revisada la propuesta doy mi aval para que continúe el trámite correspondiente"*.
- El profesor Alejandro McNeil señala: *"He leído la propuesta y me parece adecuada y pertinente. Se podría avanzar un poco más en la estructuración de los contenidos teóricos y prácticos, aunque ya se haya pensado en una etapa para esto (etapa II)"*.
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: *"Avalo la propuesta"*.
- La profesora Gloria Elizalde señala: *"avaló la propuesta de: Formación para el Fortalecimiento de Conciliadores en Equidad, de la unidad, remitida por la Unidad de Extensión"*.



RESPUESTA: aval académico a la propuesta.

SOLICITUDES RADICADAS SIN SOPORTES DE FUERZA MAYOR- TRAMITADAS SEGÚN FCEHAS DEL CALENDARIO VIGENTE –OTRAS NORMAS CORRESPONDIENTES:

ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN RELACIÓN CON EL TRÁMITE DE EXTEMPORANEIDADES QUE SE RADICAN SIN SOPORTES QUE JUSTIFIQUEN FUERZA MAYOR, SE INCORPORAN EN ESTE PUNTO LAS SOLICITUDES QUE DURANTE LA PRESENTE SEMANA REQUIRIERON TRÁMITES EXTEMPORANEOS SIN ADJUNTAR SOPORTES.

a) según los lineamientos de la circular No. 01 de 2022 del CA que, para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académicas, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académicas correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...).

b) De conformidad con el Literal f. del artículo séptimo del acuerdo No.04 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario y el Calendario Académico de la vigencia: Resolución No. No. 057 del 4 de octubre de 2022 Cronograma de trámites:

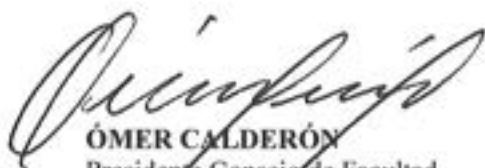
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	


C) SOLICITUDES DE RETIRO VOLUNTARIO (aplazamiento de semestre) PARA PERÍODO ACADÉMICO 2023-1, del estudiante que así lo requirió, relacionado a continuación:

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	ANDRES DAVID PEREZ IBÁÑEZ	20222265054	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés

RESPUESTA: NEGADA.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión y en constancia firman:


ÓMER CALDERÓN
 Presidente Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación


IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Omer Calderón	Presidente Consejo de Facultad	

